

ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Responsable: D. Álvaro Granados del Río

Proyecto de cargo: ECL IMIBIC

Referencia interna: enferUIC2019

Título del puesto que se oferta: Enfermero/a para desarrollo de ensayos clínicos de varias especialidades en la Unidad de Investigación Clínica de IMIBIC.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/Técnico especialista

Resumen del puesto de trabajo: La Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), precisa incorporar un enfermero/a para desarrollo de ensayos clínicos en la Unidad de Investigación Clínica del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).

Se busca una persona con disponibilidad horaria, resolutive, orientada a resultados, con iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, de organización, control y seguimiento de actividades, con habilidad para las relaciones interpersonales y vocación de servicio.

Se ofrece contrato de trabajo al 100% (40 horas semanales), en horario de 8 a 16.15 horas de lunes a jueves y de 8 a 15 h. los viernes.

Fecha prevista de inicio: abril 2019

Duración del contrato: 12 meses (prorrogable)

Retribución Bruta anual: Según tablas salariales:

Importe bruto anual de entre 24.000 € – 30.000 €. Incluye 10% de retribución variable vinculado a objetivos.

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	Según valía candidato
Tipo de contrato	Temporal obra o servicio
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración del contrato	12 meses (*)

(*) El citado contrato podrá prorrogar en función de las necesidades de la Unidad, y en función del volumen de ensayos clínicos activos.

Oportunidades de desarrollo profesional: El candidato adquirirá experiencia en el campo de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar*(Titulación, formación complementaria y experiencia)*

- **Titulación:**
 - Diplomado o graduado en enfermería.
- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
 - **Requisitos mínimos:**
 - Diplomado o graduado en enfermería
 - Al menos 6 meses de experiencia profesional en activo como enfermero/a
 - Nivel de inglés acreditado equivalente a B1.

NO SE VALORARÁN CANDIDATOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS.

- **Méritos valorables (máximo 70 puntos):**

1.- Nivel de inglés (Máximo de 10 puntos):

Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:

- **Nivel de inglés equivalente a B2: 7 puntos**
- **Nivel de inglés equivalente a C1: 10 puntos**

Nota: En caso de disponer de ambos títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

2.- Formación acreditada en: (máxima puntuación 30 puntos)

- A. Estudios de postgrado relacionados: Cuidados del paciente oncológico. Pacientes críticos. Urgencias. Cuidados Intensivos. **(máximo 5 puntos):**
 - Máster con créditos ECTS: (5 puntos)
 - Máster propio sin créditos ECTS: (2 puntos)
- B. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 10 horas de formación relacionada específica. La puntuación **máxima de este apartado será de 20 puntos:**
 - Buenas Prácticas Clínicas.
 - Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos quimioterápicos.

- Cuidados del paciente oncológico.
- Cuidados de pacientes en Urgencias y Cuidados Críticos.
- Prescripción de enfermería.
- Procesado y envío de muestras.
- RCP básica, avanzada y DESA.
- Seguridad del paciente.

C. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 20 horas de formación complementaria relacionada. La **puntuación máxima de este apartado será 5 puntos**.

- Aplicaciones informáticas de cuidados, de gestión y ofimática.
- Educación Sanitaria.
- Investigación Biomédica: Metodología de la investigación en Salud; Ética y Legislación relacionada con la Investigación en Salud.
- Riesgos laborales: Agentes citostáticos; normas de seguridad biológica; control de residuos y relacionados.
- Relaciones interpersonales: Comunicación; Asertividad; Empatía; Escucha activa; Afrontamiento; Apoyo Familia; Resolución de conflictos; Trabajo en equipo.
- Valoración enfermera, Taxonomías NANDA, NOC, NIC.

Para la correcta valoración se precisa: indicar la fecha de celebración de los mismos, el nº de horas del curso, así como el documento justificativo del mismo.

3.- Experiencia laboral en:

A. Se valorará con un **máximo de 25 puntos** (2.5 puntos por mes trabajado para jornadas al 100%; 1.25 por mes trabajado para jornadas al 50% y de 0.75 por mes trabajado para jornadas del 25%) en:

- Experiencia de Enfermería en Unidades de Investigación Clínica relacionadas con la especialidad de oncología; así como en el desarrollo de Ensayos Clínicos de la especialidad.
- Experiencia en la atención a pacientes en Unidades de Hospitalización de Oncología y Hospital de Día de Oncología.
- Experiencia en la atención a pacientes en Unidades de Cuidados Críticos

B. Se valorará con un **máximo de 5 puntos** (0.5 puntos por mes trabajado al 100%; 0.25 por mes trabajado para jornadas al 50% y de 0.125 por mes trabajado para jornadas del 25%) en:

- Experiencia en toma de muestras.
- Experiencia en la atención a pacientes en consultas y en atención ambulatoria relacionada con la especialidad.
- Experiencia en Enfermería en Unidades de Investigación Clínica y en Unidades de oncología durante las prácticas de Grado en Enfermería.

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos se seleccionarán al menos a los tres mejores candidatos para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos. Tras la resolución de la plaza y en caso de que el candidato seleccionado renunciara al contrato la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del siguiente candidato, según la lista de puntuaciones publicada.

Procedimiento de selección

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

1.- Fase de valoración de méritos y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria **(puntuable con un máximo de 70, en base al desglose explicado anteriormente).**

Solo se tendrán en cuenta las candidaturas que cumplan los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán al menos a los tres candidatos que obtengan mejores puntuaciones curriculares y que accederán a:

2.- Fase de valoración de aptitudes y entrevista **(puntuable con un máximo de 30).**

Los candidatos que pasen a la fase de entrevista tendrán que aportar en la misma los certificados acreditativos de todos los méritos valorables que han sido puntuados en la fase inicial.

La contratación se realizará por orden estricto de puntuaciones obtenidas por cada candidato en el proceso de selección, y en base a la lista publicada en la web del IMIBIC. En caso de renuncia al contrato del primer candidato, se ofrecerá a los siguientes candidatos por orden de puntuaciones.

Esta convocatoria se abre para incorporarse a la Unidad Central de Apoyo a la Investigación Clínica de IMIBIC, sin perjuicio de que cada grupo de Investigación, durante la vigencia de esta convocatoria, vea la necesidad de publicar otra convocatoria específica para la contratación de un enfermero/a por razones debido a las características especiales del puesto a requerir.

Funciones a realizar

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Administración de los diversos tratamientos quimioterápicos.
- Atención a la familia de los pacientes.
- Apoyo en consulta médica.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.

- Atención a consulta telefónica y seguimiento telefónico de los pacientes.
- Atención a los pacientes que sufren de una reacción adversa.
- Estudiar y revisar los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos que se realizan en la Unidad para asegurar el cumplimiento de los Protocolos de los estudios.
- Cumplimentación de registros propios relacionados con los estudios que se realizan en la Unidad.
- Cumplir las normas de buenas prácticas clínicas (BPC).
- Extracciones analíticas.
- Gestión de dietas.
- Gestión de residuos.
- Manejo de aplicaciones informáticas de cuidados y gestión de la Unidad.
- Monitorización de signos vitales.
- Participación en la elaboración de protocolos y registros propios de la Unidad.
- Gestión del almacenamiento, registro, procesado y envío de muestras (procesado específico de cada estudio; centrifugado; gestión de envíos).
- Realización de Electrocardiogramas.
- Toma de Medidas antropométricas.
- Valoración inicial, educación sanitaria, cumplimentación de informes al alta de los pacientes.
- Vigilancia de los pacientes.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

Fecha Inicio
Fecha Fin

Día	Mes	Año	Horas
01	04	2019	09:00
10	04	2019	23,59

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, aseg La Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) urando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

**NOTAS:**

Lugar y fecha: Córdoba, 29 de marzo de 2019

VºBº y Firma del Responsable

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD/GDPR) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.